



Teya
AYUNTAMIENTO
2024-2027

AÑO I

NUMERO IX

TEYA, YUCATAN, MEXICO
11 DE NOVIEMBRE DE 2024



REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN:
NO. CJ-DOGEY –GM –105

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN.

Teya

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN”

SUMARIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.	2
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	3
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE TRES COMODATOS Y EL PAGO POR LA OCUPACIÓN Y ENTREGA.	4

Responsable de la Gaceta: Lic. Juan Angel Pasos Mex
Palacio Municipal, calle 25 x 20 y 22 centro, Teya, Yucatán.

Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027.

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL

Presidente Municipal, e integrante de las Comisiones de Gobierno, patrimonio y hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito.

MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA

Síndica, e integrante de las Comisiones Permanentes de Patrimonio y Hacienda, e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

GILBERTO CONRRADO COCON

Secretario Municipal, e integrante de las Comisiones Permanentes de Gobierno y de Seguridad Pública

JOSE ROSENDO PECH CONRRADO

Regidor e integrante de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos, Salud y Ecología.

ELIZABETH UICAB BASTO

Regidora e integrante de las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y Ecología y de Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Titulares de las dependencias municipales

DEPENDENCIA	TITULAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	MELISA YANELI CHALE MAY
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REYNA CONCEPCIÓN TINAL CÓRDOVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL Y CIMAY	ELVIRA SANCHEZ MUKUL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MARTIN REY VIRAMONTES VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTE	GLADIS IRENE ESCALANTE ARCEO
DIRECCION DE CULTURA	HEBERT JOANI ISRAEL PADILLA MATU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CELMY GRICEL MEDINA CONRADO
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	JOSE DANIEL DZUL MAY
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR	MARÍA VICTORIA UICAB MUKUL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	ERICK HUMBERTO CANUL BRITO
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	HADASA EUNICE MANZANILLA EK
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	HEBERTH KANTUN CHI
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	MARIANA GUADALUPE MAGAÑA ESTRELLA
DIRECCIÓN JURIDICA	JUAN ANGEL PASOS MEX

Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, aprueba la suscripción de tres comodatos y el pago por la ocupación y entrega.

En el Municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de cabildos del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Teya, C. RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL, en su calidad de Presidente; MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA, como síndica; GILBERTO CONRRADO COCON, tercer regidor; JOSE ROSENDO PECH CONRRADO, cuarto regidor y ELIZABETH UICAB BASTO, quinta regidora; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día

Asuntos a tratar: a).- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba la celebración de tres contratos de comodato por la ocupación y entrega respecto de los predios siguientes: pedro sin número de la calle 23, predio número 110 de la calle 16 y predio s/n de la calle 23, todas de la localidad y municipio de Teya, lo anterior para la ejecución del programa de Misiones culturales.

- V. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con diez minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el Secretario Municipal en atención a los asuntos a tratar, paso al inciso a), cediéndole la palabra al Presidente Municipal, quien manifestó: que mediante sesión de cabildo celebrada en fecha veinte del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se aprobó suscribir un convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y el Municipio de Teya, el cual tiene por objeto establecer las bases conforme las cuales se coordinarán para el establecimiento y operación de la Misión Cultural Rural en el Municipio de Teya, Yucatán.- En el convenio que se suscribió, el Ayuntamiento de Teya, se obligó a proporcionar los espacios necesarios para la capacitación y funcionamiento del taller de industria, así como, cuartos dormitorio de varones y de mujeres, para los docentes capacitadores, para lo cual es necesario contar con los espacios necesarios, y por tanto se propone la celebración de tres contratos de comodato y pago por la ocupación y entrega respecto de los predios siguientes: -----

- 1.- Predio sin número de la calle 23 x 16 y 18 de la localidad y municipio de Teya, cuyo propietario es el señor Mateo Basto Noh, con un monto mensual por la ocupación de \$1,500.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica. -----
- 2.- Predio sin número de la calle 23 x 16, de la localidad y municipio de Teya, cuyo propietario es el señor Albar Francisco Medina Delgado, con un monto mensual por la ocupación de \$1,200.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica -----
- 3.- Predio número 110 de la calle 16 x 25 y 27 de la localidad y municipio de Teya, propiedad de Marta María Canche Medina, por un monto mensual por la ocupación de \$700.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica. -----

Para lo cual una vez discutido, y analizada la propuesta, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a los contratos de comodato y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, el Secretario Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, procedió a someter a votación, por lo que pidió a

los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por unanimidad; en vista del resultado de la misma se hace constar el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, aprueba la suscripción de tres comodatos y el pago por la ocupación y entrega, por un año respecto de los predios siguientes: -----

- 1.- Predio sin número de la calle 23 x 16 y 18 de la localidad y municipio de Teya, cuyo propietario es el señor Mateo Basto Noh, con un monto mensual por la ocupación de \$1,500.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica. -----
- 2.- Predio sin número de la calle 23 x 16, de la localidad y municipio de Teya, cuyo propietario es el señor Albar Francisco Medina Delgado, con un monto mensual por la ocupación de \$1,200.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica. ----
- 3.- Predio número 110 de la calle 16 x 25 y 27 de la localidad y municipio de Teya, propiedad de Marta María Canche Medina, por un monto mensual por la ocupación de \$700.00 mensuales, más los gastos de mantenimiento y energía eléctrica. -----

SEGUNDO.- El Cabildo Ayuntamiento de Teya, autoriza al Presidente Municipal y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

PUNTO SEIS. - No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las diecinueve horas, con veinte minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

Transitorio

Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión Extraordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día seis del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON
Secretario Municipal



GACETA MUNICIPAL DE TEYA

PUBLICACION PERIÓDICA

DISTRIBUIDOR: MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN